

**PLIEGO PARTICULAR DE LA
LICITACION ABREVIADA Nro. 02/09**

PARTE I

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

IM.P.O. mediante el presente llamado, convoca para la adquisición del equipamiento informático que se describe en el Anexo adjunto.

2.- PROPUESTA.

2.1.- ACTO DE APERTURA.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2009 a la hora 11:00 en el 1er. Piso del local de IM.P.O., Av. 18 de Julio 1373, cualquiera sea el número de propuestas recibidas.

En caso de no presentarse ninguna oferta en esa oportunidad se procederá a efectuar un segundo y último llamado el mismo día y lugar a la hora 11:30.

2.2.- ACLARACIONES.

2.2.1.- CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y con 2 copias en la Sección Adquisiciones y Suministros, hasta 1 hora antes de la hora indicada para la

apertura, en Av. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

Las propuestas deben expresar claramente:

- *Nombre y domicilio.*
- *Constancia de que conocen los pliegos y de que aceptan los mismos.*
- *Reconocimiento de someterse a las leyes y tributos del país con exclusión de todo otro recurso.*
- *La falta de mención de algunos de estos elementos dará lugar a considerar la propuesta incompleta.*

Junto a las ofertas deberá presentarse:

- *Constancia de inscripción en el Registro General de Proveedores de I.M.P.O.*
- *Fotocopia de Certificado del Banco de Seguros del Estado, Accidentes de trabajo (Art. 61 de la Ley 16.074).*
- *Fotocopia del Certificado del Banco de Previsión Social vigente.*
- *Fotocopia del Certificado Único de la Dirección General Impositiva vigente.*

2.2.2.- COMPARENCIA AL ACTO DE APERTURA.

Si el proponente fuera Persona Jurídica, deberá presentar Certificado Notarial que acredite la personería y quienes representen la misma, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en el país.

En el acto de apertura sólo se admitirá la presencia del representante de la

firma o de la persona autorizada a tal efecto, quien deberá acreditar debidamente la representación que invoca.

2.2.3.- COTIZACION.

La cotización deberá ser realizada en moneda nacional o dólares americanos en plaza.

2.2.4.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Toda solicitud de aclaración deberá ser dirigida por correo electrónico a compras@impo.com.uy hasta 3 (tres) días hábiles antes de la apertura.

2.3.- PLAZO DE ENTREGA.

Se deberá establecer claramente el plazo de entrega siendo el plazo máximo aceptable 40 (cuarenta) días calendario, contados a partir de la notificación de adjudicación.

2.4.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Deberá establecerse en la propuesta el plazo de mantenimiento de la oferta que no podrá ser inferior a los 60 (sesenta) días calendario.

2.5.- CONDICIONES.

IM.P.O. se reserva la facultad de adjudicar el objeto total o parcialmente y de

variar el número de unidades a adjudicar en cada uno de los ítems.

La presentación de la propuesta implica la aceptación de lo establecido en estas bases.

Todos los datos indicados en la oferta tendrán carácter de compromiso, y en el momento de la recepción del objeto licitado, se exigirá que la entrega se corresponda estrictamente con las características y datos contenidos en la propuesta.

3.- GARANTIAS.

3.1.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El oferente deberá constituir garantía de mantenimiento de la oferta, por: depósito en la Tesorería de I.M.P.O. en moneda nacional, moneda extranjera, títulos de Deuda Pública, Pólizas del Banco de Seguros del Estado o Aval Bancario. El monto de dicha garantía se establece en el 1% (uno por ciento) sobre el valor de la oferta.

Dicho depósito deberá acreditarse en el acto de apertura mediante la presentación del comprobante respectivo o una fotocopia del mismo.

Si el proponente no estuviera presente en el acto de apertura, agregará el recaudo correspondiente con la propuesta en sobre cerrado.

3.2.- ADJUDICACION DE LA LICITACION

I.M.P.O. se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas cuando no las considere convenientes, declarando desiertos uno o más ítems e incluso toda la

licitación, sin que ello de lugar a reclamaciones.

Asimismo se reserva el derecho de adjudicar la propuesta completa, o de realizar adjudicaciones parciales, sin que los oferentes puedan variar los precios, ni las condiciones ofertadas, y sin que ello pueda dar lugar a reclamaciones.

3.3.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

El oferente que resultare adjudicatario, deberá constituir depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, del 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación.

Dicho depósito deberá efectuarlo el oferente seleccionado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- INFORMACION ADICIONAL.

Junto con la oferta se deberá entregar toda la información técnica necesaria para su evaluación.

Adicionalmente, el oferente deberá informar:

- *Trayectoria del oferente en plaza.*
- *Referencias del oferente en equipos similares.*
- *Referencias en plaza de la marca ofrecida.*
- *Personal y equipo de mantenimiento.*
- *Horario de atención del servicio técnico.*
- *Stock en plaza de repuestos.*

5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los criterios de comparación tendrán en cuenta, además del precio, otros aspectos como las diferencias en los plazos de entrega, las diferencias en la calidad del producto ofertado, los antecedentes del oferente, las garantías ofrecidas, etc.

6.- PENALIDADES.

6.1.- MULTAS.

La falta de cumplimiento de los plazos estipulados para cada entrega parcial o total que obedezca a causas imputables a la empresa adjudicataria, generará una multa a su cargo cuyo monto se establece en el 2 o/oo (dos por mil) por cada día de retraso, calculado sobre el monto total de cada unidad no entregada en fecha.

6.2.- MORA.

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados.

7.- FORMA DE PAGO.

Contado 10 (diez) días contra entrega total de los ítems adjudicados, y ejecución de los servicios cuando corresponda.